



CONTRATO SOCIO PACIFIC CLUB

Con fecha indicada en el comprobante de compra, y mediante la suscripción del presente contrato, el cliente, socio o usuario, acepta los términos y condiciones estipulados a continuación, manteniendo este instrumento normas de carácter obligatorio y vinculante, instando Gimnasios Pacific a no contratar los servicios quien no esté de acuerdo con ellas y con los reglamentos que rigen el uso de las instalaciones. En consecuencia, el cliente declara que ha leído y entendido los términos y condiciones generales, por tanto, se obliga a cumplir a cabalidad el presente contrato.

1. DERECHOS DEL SOCIO:

El presente contrato, da derecho al uso de las instalaciones de acuerdo a las especificaciones de la membresía o plan contratado, y al uso de las maquinarias e implementos de ejercicio existentes en la sucursal escogida por el socio contratante, durante el horario de funcionamiento de la misma, declarando en este acto el socio conocer cada una de las sucursales de Gimnasios Pacific, las cuales se encontraran informadas a su vez en el sitio web www.gimnasiopacific.cl.

Lo anterior, se encuentra subordinado a cualquier excepción impuesta bajo decretos con fuerza de ley (D.F.L.), leyes, reglamentos, decretos, u otras normas dictadas por la Autoridad respectiva que regule de manera excepcional el funcionamiento de gimnasios en espacios cerrados.

Congelamiento y suspensión de la membresía

El socio, tendrá derecho a “congelamiento del plan” gratis, toda vez que realice esta acción en nuestra página web de acuerdo a su membresía:

- El plan anual da derecho a 30 días.

- El plan semestral a 15 días
- El plan trimestral a 07 días.
- El plan mensual y diario no cuentan con días de congelamiento.

Además, se facultará al socio a “suspender” su plan, -adicional al periodo de congelamiento gratuito- previo pago adicional de la suma de \$6.000 mensuales, por concepto de gastos operacionales. (Solo podrá recuperar retroactivamente hasta 60 días directamente en la sucursal).

Sin embargo, si excepcionalmente y por un decreto fuerza ley, leyes, reglamentos, decretos, u otras normas dictadas por la Autoridad respectiva, el funcionamiento de gimnasios en espacios cerrados es suspendido, se **respetará el periodo del plan y el socio podrá recuperar sin costo** la totalidad de los días que el sistema registre.

Traspaso de membresía:

El contrato podrá transferirse a un tercero, debiendo pagar el socio la suma de \$7.000 por cada mes de traspaso. El traspaso debe realizarse EN SU TOTALIDAD, hasta el último día de vigencia del plan.

Sobre el concepto FREEPASS:

Para adquirir este beneficio se debe pagar un monto de \$7.000 mensual, que le permitirá utilizar cualquier sucursal de gimnasios Pacific, con los mismos derechos, restricciones y obligaciones del plan contratado. Todo esto a menos que el plan contratado cuente con FREEPASS incluido.

Sobre el “Pase Diario”:

El socio o cliente que realice la compra de un pase diario, tendrá derecho a acceder a las instalaciones de la sucursal escogida por una sola vez en el día, es decir, luego de entrenar y una vez que el socio haya abandonado la misma, no podrá acceder nuevamente a la sucursal ni a otras valiéndose del mismo pase diario, sino que deberá adquirir uno nuevo.

Sobre las sucursales “24 Horas”

Gimnasios Pacific se reserva el derecho a habilitar o deshabilitar las sucursales ofrecidas como “24 horas”, lo cual se hará bajo criterios objetivos tales como rentabilidad, factibilidad de personal, posibilidad de apertura según actos de autoridad, entre otros factores. Lo anterior, será siempre comunicado a los socios con la debida anticipación y a través de nuestros canales oficiales, tales como correos electrónicos, redes sociales y mediante la página web www.gimnasiopacific.cl

2. OBLIGACIONES DEL SOCIO

Al aceptar este contrato, el socio confirma que ha leído, acepta, y esta de acuerdo con el reglamento de socios y el uso adecuado de la maquinaria, e instalaciones de la sucursal seleccionada, el cual se entiende forma parte integrante de este contrato y se encuentra a disposición del socio en la pagina web: www.gimnasiopacific.cl , pudiendo además ser consultado en cada una de nuestras sucursales.

Los socios, deberán informar de cualquier cambio en sus datos personales, dirección, correo electrónico, número de teléfono o contacto, etc., aceptando, desde ya, cualquier perjuicio que se pudiera generar por el no cumplimiento de esta obligación en el plazo de 10 días de verificado el cambio.

El socio debe tener su plan vigente para poder realizar actividades en el gimnasio.

El socio, deberá identificarse al momento de ingresar a las instalaciones de la forma establecida en el reglamento. Es de suma importancia, que el socio verifique SIEMPRE que se encuentra registrado en el sistema informatico de la sucursal, pudiendo y debiendo siempre consultar con el encargado de la misma su plan, vigencia, días disponibles, etc., esto, a fin de contribuir a que al momento de contratar el plan o membresía el socio sea ingresado al sistema y registrado debidamente el plan contratado.

Activación: todos los planes en promoción deberán pagar una cuota de activación de \$10.000.- adicional al valor del plan, por concepto de mantenimiento del mismo.

- **Objetos de valor o sumas de dinero que porte el socio al momento de ingresar o entrenar en la sucursal.**

Gimnasios Pacific Fitness mantiene lockers o casilleros en el sector de camarines, para efectos de que los socios guarden exclusivamente la ropa necesaria para cambiarse luego de entrenar en el gimnasio, los cuales estarán a disposición de los mismos siendo el socio o cliente responsable de guardar sus pertenencias con candado o con la debida seguridad para evitar robos, extravíos o daños.

El socio o cliente, será el único responsable del cuidado de los objetos y demás pertenencias que ingrese al Gimnasio, liberando a Gimnasios Pacific de toda responsabilidad derivada de la pérdida, daño, extravío, destrucción o acciones de terceros y que signifique la desaparición o destrucción de objetos personales o de valor. Por tanto, Gimnasios Pacific te sugiere NO ingresar a la sucursal con objetos de valor.

En el mismo sentido, Gimnasios Pacific no se hace responsable de ningún robo o pérdida de cualquier objeto que estén dentro de los vehículos de los socios o clientes que se encuentren en estacionamientos del Gimnasio. Asimismo, tampoco se responsabiliza por el robo o daño a cualquier tipo de vehículo, entendiéndose por esto: Autos, Motos, Bicicletas y otros.

- **Uso debido de las instalaciones.**

Es **obligatorio el uso de toalla de mano** mientras se entrena.

Será obligación del socio utilizar las maquinarias en la forma establecida por el fabricante, según las instrucciones indicadas por el personal del Gimnasio, o, de conformidad a los códigos "QR" que se encuentran situados en las máquinas de ejercicio. El Gimnasio, no se hará responsable por daño alguno sufrido por el socio cuando este haya sido originado por el uso inadecuado de las mismas o este no haya consultado a un personal del Gimnasio sobre el debido uso de las máquinas de ejercicio.

3. DERECHO A REEMBOLSO:

- **Casos de cancelación del contrato.**

Planes promocionales:

El socio **NO TENDRÁ DERECHO A DEVOLUCIÓN** de planes promocionales, los cuales hayan sido contratados por promociones realizadas a través de cualquier vía comunicacional.

Plan normal:

El socio en caso de requerir devolución, podrá poner término al plan contratado en un plazo máximo del tercio de tiempo de su membresía, junto a ello solicitando la devolución correspondiente.

Para determinar el valor a reembolsar, se considerará el valor mensual del plan como si fuera plan normal, es decir, el uso mensual del gimnasio tendrá un costo de \$35.000 al mes + \$20.000 de matrícula; agregando la suma de \$10.000 por concepto de costos de mantención, el restante será reintegrado al socio en el plazo de 30 días hábiles. Con excepción exclusiva, el socio tendrá derecho a devolución **solo si la solicitud de anulación del plan se encuentra dentro de los 10 días corridos**, contados desde la adquisición de la membresía.

Al monto a devolver, se procederá a descontar lo siguiente:

- **\$20.000** por concepto de matrícula.
- **\$10.000** referidos a costos de mantención.

Por otra parte, fuera de ese periodo de tiempo, el socio tendrá derecho al **traspaso de su membresía** (el cual tiene un costo de \$7.000 por cada mes que reste del plan), y al **congelamiento de acuerdo al plan contratado** (el plan anual da derecho a 30 días, plan semestral a 15 días y plan trimestral a 07 días).

Cheques:

Para la regularización de cheques en situación de protesto, el cliente deberá efectuar un requerimiento a nuestra web oficial (www.gimnasiopacific.cl – módulo Servicio al cliente), y deberá considerar el pago de \$4.000.- por gastos administrativos. Una vez regularizada la morosidad asociada a su cuenta, se coordinará el envío de documentos vía encomienda o mediante entrega a convenir. De requerir el rescate, prórroga o cambio de cheques, se deberá considerar un pago por gastos administrativos de \$3.000 por documento.

4. DERECHOS DEL GIMNASIO:

Percibir la suma correspondiente a la membresía del plan contratado por el socio.

Las normas, avisos y orientaciones establecidas al interior de nuestras sucursales o publicadas en medios digitales pasan a formar parte integrante del reglamento interno por lo que su incumplimiento podrá resultar en una amonestación verbal y/o escrita que si persiste puede resultar en la cancelación anticipada o la no renovación del contrato.

El gimnasio se reserva el derecho de dejar sin efecto el contrato de aquel socio que no cumpla con cualquiera de las disposiciones del reglamento interno, sin derecho a reembolso alguno. Junto a lo anterior, el gimnasio se reserva el derecho de admitir el ingreso al socio a la sucursal en circunstancias que este no se encuentre apto para entrenar o ejercitarse, como por ejemplo en casos de manifiesto estado de ebriedad, casos de consumo de drogas, alteramiento, etc.

El gimnasio se reserva el derecho de modificar los horarios generales de funcionamiento, listado de precios ofrecidos de manera general al público, el agregar, modificar y/o eliminar clases o actividades ofrecidas de manera general al público, o los profesores que imparten las clases, en cualquier momento. Lo anterior, en ningún caso faculta al gimnasio a alterar unilateralmente el valor de un plan ya contratado.

5. OBLIGACIONES DEL GIMNASIO:

Será obligación del Gimnasio, garantizar el óptimo funcionamiento de cada maquinaria y equipo de entrenamiento, debiendo siempre realizar una mantención periódica de las mismas. Gimnasios Pacific, no será responsable por daños acaecidos durante la práctica de ejercicios que no sean resultado de estos factores.

Mantener canales de información actualizados, e informar siempre al socio sobre el funcionamiento del gimnasio.

Mantener siempre personal a disposición del socio, esto, para efectos de aclarar dudas, verificar plan por sistema, requerir información de planes, uso de maquinaria, orientación de planes, etc. No será obligación del Gimnasio contar con un "Personal Trainer" o "PT" gratuito para el socio, pudiendo este contratar dichos servicios bajo su cuenta y costo.

6. PROHIBICIÓN DE CONSUMO/SUSTANCIAS PROHIBIDAS:

Queda prohibido ofrecer, proporcionar, traspasar, ofertar o facilitar el acceso a terceros y en cualquier forma a estas sustancias, ya sea de manera gratuita u onerosa.

En caso de infracción, Gimnasios Pacific Fitness está autorizado a poner fin al contrato con efectos inmediatos.

Asimismo, en caso de ser sorprendido algún socio o cliente consumiendo o portando alguna sustancia o elemento prohibido, tales como drogas o armas, el gimnasio realizará las denuncias a las autoridades correspondientes para la persecución penal, si esta procediere.

Está prohibido fumar en todas las dependencias del gimnasio, así como consumir bebidas alcohólicas y cualquier tipo de drogas o sustancias psicotrópicas. Asimismo, está estrictamente prohibido el ingreso al gimnasio de medicamentos con receta médica, siempre y cuando no obedezcan a un uso personal por prescripción médica, y/o cualquier otra sustancia que aumente o potencie las condiciones físicas del socio (por ejemplo, anabolizantes). De igual manera, se prohíbe el ingreso a los socios con mascotas, sean de pequeño o de gran tamaño, a excepción, de “perros guías” o auxiliares de movilidad, debiendo el socio o cliente acreditar o indicar dicha circunstancia en la recepción de la sucursal, previo a la contratación del plan.

7. REGLAMENTO INTERNO:

Gimnasios Pacific Fitness mantiene un **Reglamento Interno**, el cual el socio por este acto declara conocer y acatar, y que regula la forma en la cual deben ser utilizadas las instalaciones, tiempos de uso, prohibiciones, sanciones, uso de maquinaria, trato con el personal, higiene y seguridad, y en general, la forma en la que deben convivir los socios dentro de las sucursales de gimnasio. Este reglamento, se encontrará a disposición del socio en nuestra página web www.gimnasiopacific.cl y, a su vez, podrá ser consultado en la recepción de las sucursales. Sin perjuicio de lo anterior, anexo al presente instrumento se inserta el mismo para conocimiento del socio.

Cualquier conducta contraria a lo establecido por el reglamento y el presente contrato dará derecho a Gimnasios Pacific Fitness para poner fin al presente acuerdo y expulsarlo de las instalaciones; además Gimnasios Pacific Fitness se reserva el uso de las acciones judiciales derivadas de los actos a que se refiera este contrato o el reglamento interno.

Para tomar contacto con Servicio al cliente, se debe ingresar un requerimiento a través de nuestra página web www.gimnasiopacific.cl , y, en un plazo máximo de 72 horas hábiles se proporcionará la respuesta al caso en cuestión.

Gimnasios Pacific Fitness puede en cualquier momento modificar y/o complementar el Reglamento Interno publicado en nuestro sitio web www.gimnasiopacific.cl . Con todo, se entiende que el usuario tiene conocimiento de estas una vez que sean publicadas por el mismo medio.

En caso de que una de las disposiciones contenidas en el Reglamento Interno sean consideradas nulas o ineficaces en cualquier aspecto, la validez, legalidad o eficacia del resto de las disposiciones no se verán afectadas o anuladas por dicha circunstancia.

8. DECLARACIÓN DE SALUD Y MAYORIA DE EDAD.

El socio declara entender y aceptar los riesgos inherentes en cualquier actividad física, grupal y/o individual que en ellas ocurra. Gimnasios Pacific, recomienda a sus socios llevar a cabo una evaluación de salud previo al uso de las instalaciones, debiendo este encargarse de consultar con el especialista médico que corresponda. El socio, declara en este acto estar en plenas condiciones de salud, apto para realizar actividades físicas y no portar ninguna enfermedad o dificultad para realizar ejercicio físico. Será obligación del socio informar al gimnasio por cualquier medio escrito de cualquier problema que tuviese y que le impida desarrollar adecuadamente, con o sin riesgo para su salud, una o más de las actividades en un plazo no superior a 2 días desde acaecido tal problema o desde que tuvo conocimiento del mismo, en caso de que fuera posterior a la firma del presente contrato. El socio, libera a Gimnasios Pacific de toda responsabilidad ante cualquier situación de riesgo físico, lesiones e incluso fallecimiento, producto de la actividad que el este realice en el gimnasio y que no sea imputable a negligencia por parte de Gimnasios Pacific o sus dependientes. A su vez, Gimnasios Pacific no será responsable por las lesiones que afecten al socio producto de ejercicios no contemplados por las máquinas de ejercicio, por falta de calentamiento, por manipulación indebida de las máquinas, por lesiones y enfermedades preexistentes, o por cualquier otra causa imputable al socio. El socio, libera a Gimnasios Pacific, sus propietarios, empleados y agentes, de toda responsabilidad a este respecto, sin restricción o limitación de ninguna naturaleza.

A mayor abundamiento, el socio declara expresamente que las actividades que permite la membresía suscrita son realizadas **bajo su total y exclusiva responsabilidad**, no siendo Gimnasio Pacific Fitness, sus empleados o sus asociados responsables por los daños, lesiones y/o secuelas, permanentes o transitorias que pueda sufrir por los accidentes o enfermedades originadas durante la vigencia del plan contratado.

Gimnasios Pacific Fitness se reserva el derecho de admisión **a menores de 18 años por motivos de seguridad.**

Si el socio contratante declara tener entre 14 y 17 años cumplidos, solo podrá contratar la membresía con la debida autorización y supervisión de sus padres y/o tutor responsable, por tanto, solo podrá ingresar si el tutor responsable es socio con una membresía vigente. En ese sentido, **Gimnasios Pacific bajo ningún concepto permite la contratación de planes a menores de 14 años.**

9. SOBRE EL USO DE DATOS

Mediante este acto el socio autoriza a Gimnasios Pacific Fitness a utilizar medios electrónicos (e-mail, teléfono, mensajes SMS, etc.) con el propósito comunicar avisos, noticias, promociones y/o informaciones relevantes acerca de su membresía y/o funcionamiento de las sucursales.

Gimnasios Pacific Fitness se obliga a enviar junto con el primer mensaje, un antispam para que el socio pueda rechazar el envío de posteriores mensajes.

Si el socio rechazara este envío de comunicaciones electrónicas no podrá alegar posteriormente el desconocimiento de informaciones relevantes que Gimnasios Pacific Fitness en este acto declara enviar.

10. CIERRE EXTRAORDINARIO O PROVISIONAL Y EXTENSIÓN

Si por alguna eventualidad Gimnasios Pacific Fitness efectuara el cierre total y/o parcial de alguna de sus sucursales, queda asegurada automáticamente la prórroga del plan por un periodo igual al del cierre.

Las restricciones en el uso de áreas y equipos sujetos a mantenimiento o eventos, no otorga derecho alguno de reducción, reembolso o bonificación de matriculas o de la membresía adquirida.

Para el caso de los días considerados como feriados y festivos, no habrá extensión del plazo del presente contrato.

Gimnasios Pacific, se reserva el derecho de cerrar una o la totalidad de sus sucursales, en los siguientes casos:

1. Duelo;
2. Catástrofes naturales;

3. Incendio;
4. Reparaciones mayores que se deben efectuar impostergablemente en el edificio, sus instalaciones, jardines
5. estacionamientos;
6. Decisión de la autoridad o de la administración (aniversarios y/o celebraciones internas);
7. Feriados legales o religiosos, como, por ejemplo, elecciones presidenciales, parlamentarias, etc.

En los casos anteriores, Gimnasios Pacific dará aviso a los socios mediante sus canales oficiales de comunicación, tales como correos electrónicos, redes sociales, avisos en página web, etc.

11. TÉRMINO DE CONTRATO DEL SOCIO SIN DERECHO A REEMBOLSO Y RESERVA DE DERECHOS.

Gimnasios Pacific Fitness se reserva el derecho a dejar sin efecto este contrato de socios sin derecho a reembolso si no se cumpliera con alguna de las disposiciones del presente contrato y/o del Reglamento de Socios.

Con todo, Gimnasios Pacific se reserva el derecho a **dejar sin efecto el presente contrato, sin derecho a reembolso alguno**, si cualquier socio incurre en alguna de las siguientes conductas:

1. Molestias, agresiones físicas o verbales a otros alumnos o algún trabajador del gimnasio;
2. Facilitar su cédula de identidad a un tercero para permitir el ingreso al gimnasio;
3. El no cumplimiento reiterado del uso obligatorio de la toalla.
4. Ser sorprendido en reiteradas oportunidades por personal del gimnasio utilizando las maquinas de ejercicio sin alternar, impidiendo con ello el uso al resto de los socios;
5. Ser sorprendido por personal del gimnasio ejerciendo conductas inapropiadas o contrarias a las buenas costumbres;
6. Ser sorprendido por personal del gimnasio fotografiando o grabando a otro socio o al personal del Gimnasio, ya sea mientras este realiza ejercicio o mientras se encuentra en el sector de baños o camarines;
7. Ser sorprendido por personal del gimnasio acosando o perturbando la tranquilidad de otro socio, ya sea ejerciendo actos de conotación sexual, o bien, realizando actos o gestos obscenos o contrarios a la moral y buenas constumbres;
8. Ser sorprendido en más de una oportunidad entrenando bajo la dirección de un tercero que no pertenece al Staff o que no es personal trainer autorizado por Gimnasios Pacific;
9. Ser sorprendido en más de una oportunidad dando instrucciones de entrenamiento a otro socio o a un tercero al interior del gimnasio;

10. Ser sorprendido por personal del gimnasio comercializando o vendiendo productos al interior de la sucursal;

11. Si la administración Gimnasios Pacific determina de manera fundada, que su actitud, conducta o sola presencia incomoda a otros clientes o pone en riesgo la permanencia de estos en el gimnasio.